



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00874036- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00874036- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2023-00865337- -UNC-ME#FA y EX-2023-00866050- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de las Adscripciones realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Cine y TV y la Ordenanza HCD FfyH N.º: 2/2011 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD FA N.º: 05/2012.

CONSIDERANDO:

Que la y el docente a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de las adscriptas.

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la aprobación de las adscripciones realizadas por Renata Finelli y Eva Nirich se tramitó bajo EX-2023-00874036- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la adscripción realizada por María Ángeles Terraza Córdoba se tramitó bajo EX-2023-00865337- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la adscripción realizada por Norma Elizabeth Campos se tramitó bajo EX-2023-00866050- -UNC-ME#FA.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV avala las presentaciones y solicita las certificaciones correspondientes.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N.º: 64/2023 se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FfyH N.º 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por **Renata FINELLI**, DNI: 31.338.392, en la cátedra *Arte y Modernidad* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Cristina Andrea Siragusa, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción realizada por **Eva NIRICH**, DNI: 39.449.154, en la cátedra *Arte y Modernidad* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Cristina Andrea Siragusa, en el período

comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la adscripción realizada por **María Ángeles TERRAZA CÓRDOBA**, DNI: 35.707.205, en el *Centro de Producción Audiovisual (CPA)* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Santiago Sein, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la adscripción realizada por **Norma Elizabeth CAMPOS**, DNI: 26.820.034, en el *Centro de Producción Audiovisual (CPA)* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Santiago Sein, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a las personas interesadas y a los docentes responsables, cumplido archivar.

(am/jga)